

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE
DOÑANA Y SU ENTORNO - DOÑANA 21
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.007

1. ACTIVIDAD

El 11 de Febrero de 1.997 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó la creación de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA Y SU ENTORNO - DOÑANA 21 (en adelante la FUNDACIÓN), que se constituyó mediante escritura pública el día 4 de Abril del mismo año, siendo el objeto de la misma **"el impulso y promoción de actuaciones públicas y privadas encaminadas al desarrollo económico sostenible de Doñana y su Entorno"**.

Con fecha 25 de Junio de 1.997, la FUNDACIÓN, obtuvo de la Consejería de Cultura, órgano que asume las competencias del Protectorado de Fundaciones Privadas de carácter cultural y artístico, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la calificación de Fundación Cultural Privada.

La FUNDACIÓN, para poder desarrollar su objeto social antes indicado, realiza las siguientes actividades:

- Facilitar la coordinación entre las distintas Administraciones Públicas implicadas en el desarrollo y ejecución del Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno.
- Seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo por las Administraciones Públicas implicadas en la ejecución de dicho Plan.
- Presentar sugerencias a los Entes y órganos competentes para el mejor desarrollo de la ejecución del Plan de Desarrollo Sostenible en cuestión y de cualquier otra actuación encaminada al mismo objetivo.
- Interlocución con las distintas Administraciones Públicas así como con la Unión Europea para cuanto afecte al desarrollo del Plan, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos.
- Promover la participación de los agentes económicos y sociales en las estrategias del desarrollo de Doñana y su Entorno.
- Impulsar las actuaciones públicas o privadas que faciliten la consecución de los objetivos de la Fundación, así como la cooperación entre ambos sectores.
- Realizar tareas de sensibilización, difusión y divulgación sobre la actuación para el desarrollo económico sostenible de Doñana y su Entorno.
- Intercambio de experiencias de desarrollo sostenible con otros espacios protegidos.

Cualquier otra actuación conducente a la realización del objeto fundacional.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido elaboradas a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos, según el Real Decreto 776/1998 de 30 de Abril, haciendo uso de las simplificaciones previstas en el modelo abreviado, por reunir la Fundación los requisitos establecidos para ello, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio de la Fundación.

b) Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados descritos en el apartado 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Comparación de la información

Las estructuras de los balances de situación y de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, correspondientes a los ejercicios 2.007 y 2.006, son perfectamente homogéneas y comparables entre sí.

3. APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO.

Se propondrá al Protectorado, aplicar el excedente obtenido en el ejercicio a compensar los resultados negativos obtenidos en ejercicios anteriores.



LA CABE

4. NORMAS DE VALORACIÓN.

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

a) Inmovilizado inmaterial

- En el epígrafe correspondiente a "Propiedad Industrial" se recoge el importe satisfecho por el derecho al uso y registro de 9 marcas, amortizándose linealmente a razón de un 20% anual. La dotación del período ha sido de 643,62 €.
- En el apartado correspondiente a "Anticipo de inmovilizaciones inmateriales" se recoge el importe satisfecho a la Oficina Española de Patentes y Marcas por la solicitud del registro de diversas marcas. Al no estar concedidas aún, no se han comenzado a amortizar.
- En el epígrafe correspondiente a "Aplicaciones informáticas", se registran los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. Estos elementos figuran valorados por el precio de adquisición. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

La amortización se realiza de modo lineal en un período de 4 años, a contar desde el momento en que entró en funcionamiento la aplicación informática correspondiente. La dotación del período ha sido de 349.09 €.

- En el apartado correspondiente a "Derechos de uso sobre bienes de dominio público" se recoge el valor de los terrenos e inmuebles cuyo uso y explotación se ha cedido por diversas entidades públicas a la Fundación, para el desempeño de su actividad. Los inmuebles se amortizan linealmente, en función del plazo de cesión, aplicándose un coeficiente anual del 10%. El cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por este concepto ha ascendido a 7.811,76 €.

La Fundación, en el momento de recibir dichos bienes, adoptó el criterio contable de incluirlos en su inmovilizado inmaterial, por el valor venal de los mismos determinado por un experto independiente, y al mismo tiempo anotar en su pasivo, unos "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", que se van traspasando a resultados del ejercicio en la misma cuantía que se van amortizando dichos bienes.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien, exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los coeficientes de amortización aplicados han sido los siguientes:

	<u>Coeficiente</u>
Mobiliario	10%
Equipos informáticos	25%
Elementos de transporte	16%

El cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 15.438,58 €.

c) Valores negociables y otras inversiones análogas

Los valores negociables, sean de renta fija o variable, se valoran por su precio de adquisición a la suscripción o compra. Este precio está constituido por el importe total satisfecho por la adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación.

Respecto de las correcciones valorativas practicadas por la Fundación al final del ejercicio, dado que todos los valores corresponden a participaciones en capital de sociedades no admitidas a cotización bursátil, se ha corregido el precio de adquisición de las mismas, cuando este resulta superior al valor teórico-contable de dichas participaciones, deducido del último balance aprobado por esas sociedades y modificado en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en la valoración posterior. Esta corrección valorativa se realiza según el siguiente procedimiento, si la depreciación de esta es reversible se

constituye la oportuna "provisión de depreciación", y si se estima que la depreciación es definitiva, se reduce directamente el valor de la inversión contabilizada en el activo.

Respecto de las correcciones valorativas practicadas por la Fundación al final del ejercicio a las participaciones en los Fondos de Inversión del Mercado Monetario (F.I.A.M.M.), el rendimiento de estas participaciones, determinado por la diferencia existente entre el valor liquidativo en la fecha de enajenación o cierre del ejercicio y el valor contable de las mismas, se contabiliza como ingreso financiero, incrementando su valor contable o disminuyéndolo en el caso de que el rendimiento fuera negativo.

Los importes procedentes de las distribuciones de resultados del FIAMM, cuando las hubiera, se contabilizarán disminuyendo el valor contable de la participación en dicho fondo.

d) Subvenciones

La Fundación recibe anualmente para su sostenimiento y realización de sus fines sociales, diversas subvenciones no reintegrables, que son contabilizadas en función de la finalidad a que se hayan asignado.

Sin embargo, debido a la ejecución temporal de las mismas en uno o varios ejercicios, el importe de dichas subvenciones puede ser destinado en un solo ejercicio a:

1. una parte a sufragar los gastos corrientes propios de su actividad fundacional.
2. otra parte, para hacer frente a inversiones necesarias o convenientes para el desarrollo de su propia actividad.
3. y otra parte quedando pendiente de aplicación en el ejercicio de su obtención, siendo materializada en el ejercicio económico posterior o posteriores.

Considerando la mejor aplicación posible del principio de "correlación de ingresos y gastos", para que las cuentas presenten la imagen fiel de la situación financiera patrimonial de la Entidad, y de acuerdo con lo establecido en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos durante el ejercicio 2.007 estas subvenciones han sido contabilizadas atendiendo al destino de las mismas, en función de las siguientes consideraciones:

1. el importe de las subvenciones destinado a sufragar los gastos corrientes propios de la actividad Social, se imputa al resultado del ejercicio como subvención corriente.
2. el importe de las subvenciones destinado a financiar las inversiones necesarias para el desarrollo de su actividad fundacional, se contabiliza en el

epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", del pasivo del balance, como "Subvenciones oficiales de capital", traspasándose a resultados del ejercicio, la misma cuantía que la correspondiente a la amortización de los bienes financiados por dichas subvenciones.

3. el importe de las subvenciones pendiente de aplicar a la actividad fundacional, se contabiliza en el pasivo del balance dentro del epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" hasta tanto se materializa su aplicación, en cuyo momento se procede a imputar al resultado del ejercicio el importe que corresponda según la naturaleza del destino asignado.

e) Ayudas concedidas

La Fundación registra el gasto de las ayudas concedidas en el ejercicio, por el importe acordado en el momento que se aprueba su concesión, contabilizándose en el epígrafe "Acreedores por beneficiarios de la actividad propia" del pasivo del balance de situación, el importe pendiente de pago al cierre del ejercicio.

f) Créditos no comerciales

Los créditos no comerciales concedidos por la Fundación a corto plazo, se registran por el importe entregado, que coincide con el nominal de los créditos.

g) Deudas

Las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se registran por su valor de reembolso, considerándose como "largo plazo", aquellas deudas con vencimiento superior a 12 meses desde la fecha del balance. Al cierre del ejercicio la Fundación no tiene ninguna deuda a largo plazo.

h) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

- * Por las subvenciones de capital a la actividad fundacional.

Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en la misma cuantía que la depreciación experimentada durante el período, por los activos financiados por dichas subvenciones. El traspaso a resultados del ejercicio por este concepto, ha ascendido a 19.148,62 €.

- * Por las subvenciones a la actividad fundacional pendientes de aplicación.

Incluye las subvenciones concedidas a la Fundación, cuya materialización total o parcial, no se ha producido al cierre del ejercicio, de acuerdo con lo expuesto en el apartado e) anterior.

i) Contabilización de ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

j) Impuesto sobre beneficios.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.

Cuando el resultado fiscal del ejercicio fuese negativo, originará un gasto por impuesto sobre sociedades también negativo, que da lugar a un crédito impositivo a favor de la Fundación por pérdidas fiscales a compensar en los próximos quince ejercicios, a contar desde el momento en que se generó la pérdida.

No obstante, a la entidad le es de aplicación la normativa fiscal específica contenida en la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos.

5. INMOVILIZADO INMATERIAL

Los importes y variaciones experimentadas por las partidas que componen el inmovilizado inmaterial y sus correspondientes amortizaciones acumuladas son los siguientes:



Coste	En €				
	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Transferencias o trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo Final
Propiedad industrial	52.899,35	---	---	---	52.899,35
Aplicaciones informáticas	58.479,87	26.614,00	---	---	85.093,87
Derechos de uso sobre bienes públicos	78.117,58	---	---	---	78.117,58
Anticipo de inmobilizaciones inmateriales	152,90	4.645,21	---	---	4.798,11
TOTAL	189.649,70	31.259,21	---	---	220.908,91
Amortización acumulada					
Propiedad industrial	52.255,78	643,63	---	---	52.899,41
Aplicaciones informáticas	58.479,87	349,09	---	---	58.828,96
Derechos de uso sobre bienes públicos	53.020,79	7.811,76	---	---	60.832,55
TOTAL	163.756,44	8.804,48	---	---	172.560,92

La entrada registrada en la partida de "Aplicaciones informáticas" corresponde a la adquisición de software necesario para el Centro de Documentación.

A 31 de Diciembre de 2007, se encontraban totalmente amortizados, elementos del inmovilizado inmaterial por importe de 111.379,27 €, según el siguiente detalle:

	En €
Aplicaciones informáticas	58.479,87
Propiedad Industrial	52.899,40
	111.379,27

La Fundación ha recibido las subvenciones relacionadas con su inmovilizado inmaterial que se exponen en el apartado 9 de esta Memoria.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

- a) Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por las partidas que componen el Inmovilizado Material y sus correspondientes Amortizaciones Acumuladas son los siguientes:

Coste	En €				
	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Transferencias o trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Mobiliario	95.987,66	20.376,02	---	---	116.363,68
Equipos para procesos de información	99.945,75	17.410,24	---	---	117.355,99
Inmovilizaciones materiales en curso	---	709.313,21	---	---	709.313,21
Elementos de transporte	25.948,16	9.869,39	---	---	35.817,55
TOTAL	221.881,57	756.968,86	---	---	978.850,43
Amortización acumulada					
Mobiliario	58.758,31	10.056,78	---	---	68.815,09
Equipos para procesos de información	98.426,30	2.725,44	---	---	101.151,74
Elementos de transporte	25.948,16	2.656,36	---	---	28.604,52
TOTAL	183.132,77	15.438,58	---	---	198.571,35

Las entradas registradas en el epígrafe "Inmovilizaciones materiales en curso" corresponden a la construcción del "Bosque solar", instalación fotovoltaica de generación de energía eléctrica. Dicha instalación ha sido subvencionada por entidades públicas y privadas, como se detalla en la nota 9 de esta memoria.

- b) Debido a la legislación específica a que están sujetas las Fundaciones, se requiere autorización previa del Protectorado para la enajenación onerosa o gratuita, o gravamen de los bienes y derechos que:

1. forman parte de la dotación fundacional.
2. estén directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales.
3. bienes o derechos fundacionales, cuyo importe sea superior al 20% del Activo de la Fundación que resulte del último balance anual aprobado.

Asimismo para los restantes actos de disposición de aquellos bienes y derechos fundacionales distintos a los anteriores, deberán ser comunicados por el Patronato al Protectorado en el plazo de 30 días hábiles siguientes a su realización.

- c) A 31 de Diciembre de 2007, se encontraban totalmente amortizados, elementos del inmovilizado material por importe de 125.886,79 €, según el siguiente detalle:



	En €
Equipos para procesos de información	96.929,08
Mobiliario	3.009,55
Elementos de transporte	25.948,16
	125.886,79

7. INVERSIONES FINANCIERAS

Los importes y las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado financiero y las inversiones financieras temporales, son las siguientes:

Coste	En €				
	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Transferencias o traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Inmovilizado financiero					
Participaciones en entidades asociadas	63.301,21	---	---	---	63.301,21
Créditos a empresas asociadas	22.000,00	---	---	(22.000,00)	---
Cartera de valores a largo plazo	300,55	---	---	---	300,55
Provisiones	(55.519,58)	(59.812,68)	---	55.519,58	(59.812,68)
TOTAL	30.082,18	(59.812,68)	---	33.519,58	3.789,08
Inversiones financieras temporales					
Créditos a empresas asociadas	10.200,00	---	---	(10.200,00)	---
Cartera de valores a corto plazo	71.316,20	1.877,84	---	---	73.194,04
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	4.190,47	30.695,14	---	(2.164,00)	32.721,61
TOTAL	85.706,67	32.572,98	---	(12.364,00)	105.915,65

[Firma manuscrita]

- El saldo de la partida "Participaciones en entidades asociadas", se corresponde con:
 - a) La participación en el 32,30 % del capital social de la empresa Iniciativas de Desarrollo Sostenible Doñana 21, S.L. por importe de 60.101,21€ con domicilio social en Almonte (Huelva) C/ El Pocito nº 10 con NIF B-21301486, y cuyo objeto social es:
 - *Difusión, formación y promoción de los valores ambientales, culturales y sociales de Doñana.*
 - *Difusión, promoción y comercialización de servicios turísticos, de productos agropecuarios y de productos artesanales.*
 - *Explotación agropecuaria.*
 - *Promoción y gestión de servicios telemáticos.*
 - *Servicios de formación de los recursos humanos.*

Los datos económico-financieros más significativos de esta sociedad, referidos todos ellos al 31 de Diciembre de 2.006 (último ejercicio aprobado), son los siguientes:

	En €
Capital Social	186.100,00
Resultados negativos ejercicios anteriores	(170.161,26)
Resultado del ejercicio (Pérdida)	(15.045,47)
Resultados extraordinarios positivos	999,72

A 31 de Diciembre de 2007, existe una provisión por depreciación de dicha inversión financiera de 59.812,68 €.

- b) La suscripción en el ejercicio 2002 del 50% del capital social de la empresa Parque Dunar de Doñana, S.L. por importe de 3.200 euros con domicilio social en el Parque Dunar en Matalascañas, Almonte (Huelva) con NIF B-21332226, y cuyo objeto social es: *la gestión y explotación del Parque Dunar de Matalascañas en su conjunto y de las instalaciones y servicios contenidos.*

Los datos económico-financieros más significativos de esta sociedad, referidos todos ellos al 31 de Diciembre de 2.006 (último ejercicio aprobado), son los siguientes:



[Handwritten signature]

	En €
Capital Social	6.400,00
Resultados negativos ejercicios anteriores	(1.131,63)
Resultado del ejercicio	2.891,26
Resultados extraordinarios negativos	(361,13)

- El saldo del epígrafe "Cartera de valores a corto plazo" corresponde íntegramente a participaciones en fondos FIAMM.

El valor contable de las participaciones en fondos FIAMM, suscritos por la entidad al 31 de Diciembre de 2.007, ha sufrido una corrección valorativa positiva, por la diferencia existente entre el valor contable y el valor liquidativo de estos fondos al cierre del ejercicio, tal como se indica en el apartado 4 d) de esta Memoria.

La tasa media de rentabilidad de estas inversiones financieras en el ejercicio ha sido del 2,63 %.

Estas participaciones se encuentran pignoradas a favor de Unicaja, en garantía de la póliza de crédito, que la Fundación mantiene en esa entidad financiera.

- La enajenación o gravamen de las inversiones financieras, tanto a corto como largo plazo, poseídas por la Fundación, está sujeta a las mismas restricciones señaladas en el apartado 6.c) de esta Memoria.



8. FONDOS PROPIOS

El importe de los movimientos habidos en las cuentas que los integran, durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.007, ha sido el siguiente:

(En €)				
	Saldo Inicial	Aplicación del excedente del ejercicio 2006	Excedente del ejercicio	Saldo final
Dotación fundacional	423.958,26	---	---	423.958,26
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	(192.120,21)	(12.867,84)	---	(204.988,05)
Excedente del ejercicio	(12.867,84)	12.867,84	6.101,29	6.101,29
TOTAL	218.970,21	---	6.101,29	225.071,50

La Dotación Fundacional efectuada en la constitución de la entidad, ascendió a 330.556,66 € ampliándose con fecha 8 de Marzo de 2.001 en 60.101,21 € mediante la incorporación de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y la Caja Rural de Huelva, a razón de 30.050,61 € cada una. También en el ejercicio 2001 y en virtud de la legislación específica de Fundaciones, la entidad incrementó la Dotación Fundacional con el remanente de ejercicios anteriores que ascendía a 3.249,76 €. En el ejercicio 2002, se produjo la última ampliación con la aportación de 30.050,61 € por la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

Al cierre del ejercicio la Dotación Fundacional está integrada por las siguientes aportaciones de sus fundadores:

	En €	% de Participación
El Monte	30.050,61	7,09%
Caja San Fernando	30.050,61	7,09%
Unicaja	30.050,61	7,09%
Caja Rural de Huelva	30.050,61	7,09%
Excm. Diputación Provincial de Sevilla	30.050,61	7,09%
Excm. Diputación Provincial de Huelva	30.050,61	7,09%
Junta de Andalucía	240.404,84	56,70%
Aplicación de excedentes	3.249,76	0,77%
	423.958,26	

9. SUBVENCIONES

- a) Las subvenciones concedidas a la Fundación durante el ejercicio, para contribuir todas ellas al desarrollo de las actividades fundacionales, han sido las siguientes:

Ente concedente	Fecha de concesión	En €
Consejería de Medio Ambiente:		1.552.871,00
Dinamización social para el desarrollo sostenible de Doñana 2007	19/06/07	962.233,00
Comunicación social para el desarrollo sostenible de Doñana 2007	19/06/07	270.638,00
Sensibilización y Divulgación Espacio Doñana 2007/2008	20/12/07	320.000,00
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa		34.650,00
Incentivos al desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación	04/01/07	34.650,00
Consejería de Obras Públicas		70.000,00
Coloquio Fluvial	29/10/07	70.000,00
Diputación de Sevilla		63.090,75
Naturaleza en Sevilla itinerarios de educación ambiental	05/12/07	63.090,75
De entidades privadas para financiar:		666.722,07
Proyecto Bosque Solar	2007	558.202,07
Proyecto Apoyo Comercialización Agroalimentaria	2007	22.000,00
Proyecto Foro "Doñana Empresa Sostenible 2007"	2007	60.000,00
Jonadas Internacionales	2007	12.000,00
Asesoramiento Campo de Golf	2007	2.520,00
Premio de Periodismo Doñana 2007	2007	12.000,00
Total		2.387.333,82



b) El registro contable de las subvenciones aplicadas en el ejercicio, ha sido el siguiente:

(En €)

CONCEPTO	Cuenta de Perdidas y Ganancias	Balance de Situación			
		Activo		Pasivo	
		Administraciones Públicas	Entidades deudoras por subvenciones	Subvenciones de capital	Subvenciones a la actividad fundacional pendientes de aplicación
Por el importe destinado a gastos corrientes de la actividad propia	- 2.254.582,42				
Por las subvenciones pendientes de cobro de los entes concedentes		1.528.522,38			
Por las colaboraciones y patrocinios de entidades privadas			369.566,82		
Por el importe destinado a inmovilizados e inversiones necesarias para la actividad fundacional				820.960,40	
Por el importe de las subvenciones pendientes de aplicación en el ejercicio					971.115,57
Por el importe de las subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	19.148,62				
	2.273.731,04	1.528.522,38	369.566,82	820.960,40	971.115,57



41

2007

- c) El saldo de las subvenciones pendientes de cobro al 31 de Diciembre de 2.007 corresponde a:

Administraciones Públicas	En €
Consejería de Medio Ambiente	628.217,75
Consejería de Obras Públicas	17.500,00
Consejería de Agricultura	100.000,00
Consejería de Innovación	602.303,36
Consejería de Turismo	125.000,00
Diputación de Sevilla	31.545,37
Comisión Europea	23.955,90
Total	1.528.522,38

Entidades Privadas	
Exclusivas Doñana	3.000,00
Vinícola del Condado	750,00
Los Antonios	3.000,00
Bodegas Barbadillo	1.000,00
Sol Condado	3.135,63
Cableuropa	3.000,00
Cajasol	39.000,00
Gamesa Solar	228.931,19
Corporación Eólica de Huelva	78.750,00
Red Electrica de España	3.000,00
Fundación Caja Rural	6.000,00
Total	369.566,82

- d) El desglose del saldo contabilizado al 31 de Diciembre de 2.007 en la rúbrica "Subvenciones de capital a la actividad fundacional", distribuido por capítulos del balance de situación a los que se han aplicado, es el siguiente:

	En €
Inmovilizado Inmaterial	102.753,62
Inmovilizado Material	826.335,04
(-) Amortizaciones practicadas	(108.128,26)
Total	820.960,40

- e) La Fundación considera que ha cumplido las condiciones asociadas a la concesión de las subvenciones antes indicadas, no habiendo destinado importe alguno a otras actividades distintas de las propias fundacionales.
- c) La composición por proyectos del saldo de la cuenta "Subvenciones pendientes de aplicación", es la siguiente:

Proyecto	En €
Desarrollo Energético Sostenible- Bosque Solar	441.901,08
Plan de Desarrollo Sostenible	112.882,13
Sensibilización y Divulgación Espacio Doñana	320.000,00
Dinamización Social	33.241,61
Itinerario de educación ambiental	63.090,75
Total	971.115,57

- g) Los importes pendientes de aplicación, por las subvenciones concedidas en los últimos tres ejercicios, son los siguientes

	En €		
	2.005	2.006	2.007
Remanente ejercicio anterior	195.831,31	483.001,27	2.047.569,19
Subvenciones obtenidas en el ejercicio	2.059.696,11	4.094.695,02	2.387.333,82
Anulación parcial de subvenciones obtenidas	(25.230,30)	(60.138,83)	(100.947,76)
Total recursos	2.230.297,12	4.517.557,46	4.333.955,25
Gastos del ejercicio subvencionados	1.747.295,85	2.469.988,27	2.575.225,42
Inversiones efectuadas en el ejercicio	---	---	787.614,26
Total aplicaciones	1.747.295,85	2.469.988,27	3.362.839,68
Subvenciones pendientes de aplicar en el ejercicio	483.001,27	2.047.569,19	971.115,57



10. DEUDAS NO DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD

La composición de la deuda mantenida con las **Administraciones Públicas** al 31 de Diciembre de 2.007 es la siguiente:

	En €
Hacienda Pública acreedor:	32.536,53
- por IRPF	29.298,36
- por retenciones por alquiler	801,00
- Otros	2.437,17
Organismos de la Seguridad Social acreedores	14.421,47
Total	46.958,00

El desglose del saldo registrado en el epígrafe de "Deudas con entidades de crédito" es el siguiente:

	En €
Lineas de crédito dispuestas	983,33
Otras deudas	1.324,20
Total	2.307,53

A 31 de Diciembre de 2.007, la Fundación tenía saldos no dispuestos en líneas de crédito por un importe de 179.016,67 €. Estos créditos han devengado un tipo de interés que fluctúa entre el 4,73 % y el 5,75 % anual.

11. SITUACIÓN FISCAL

Con la entrada en vigor de la ley 49/2002 de 23 de Diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, la Fundación optó por la aplicación de dicho régimen fiscal, de conformidad con su art. 14, por reunir los requisitos establecidos en su art. 3.



Dicho régimen fiscal especial abarca exenciones en los impuestos sobre Sociedades, Actividades Económicas, Bienes Inmuebles, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Respecto del Impuesto sobre Sociedades, se encuentran exentos los donativos y donaciones, las subvenciones, salvo las destinadas a financiar explotaciones económicas no exentas, los rendimientos derivados del patrimonio mobiliario e inmobiliario, de la adquisición y transmisión de bienes y derechos y las explotaciones económicas enumeradas en la ley.

La base imponible del impuesto se compone exclusivamente de las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas, no resultando deducibles los gastos relacionados con ingresos exentos, la amortización de los bienes afectos a actividades exentas y las cantidades que constituyan aplicación de resultados.

Por último, la cuota del impuesto se calcula aplicando a la base imponible el tipo del 10%.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (En €)			
Resultado contable del ejercicio			6.101,29
Diferencias permanentes	Aumentos	Disminuciones	Totales
		(4.652,14)	(4.652,14)
COMPENSACIÓN DE BASES IMPONIBLES NEGATIVAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			(1.449,15)
Base imponible (Resultado fiscal)			0,00

Las diferencias permanentes derivan exclusivamente de la aplicación del Régimen Fiscal de Fundaciones regulado en la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre y DR 1270/2003 de 10 de Octubre.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de Diciembre de 2007, la Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos devengados que les hayan sido aplicables durante los cuatro últimos ejercicios.

El detalle de las bases imponibles negativas y pendientes de compensar a 31 de Diciembre de 2007, es el siguiente:



Handwritten signature in blue ink.

<u>Ejercicio</u>	<u>Importe (en €)</u>
2000	103.758,33
2001	77.294,55
2002	108.570,10
2004	7.217,40

12. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

A 31 de Diciembre de 2.007, la Fundación tenía depositado un aval ante la Excma. Diputación Provincial de Sevilla por importe de 3.005,06 € emitido por Cajasol, para responder de la obligación "Mejoras red de evacuación de aguas en La Cañada de los Pájaros en SE-659, Puebla del Río a Alfonso XIII" enmarcado dentro del contrato de prestación de servicios firmado con la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe y la Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe, para la señalización de los recursos turísticos de la Comarca de Doñana y del Aljarafe.

13. INGRESOS Y GASTOS

a) Gastos de Administración

Durante el ejercicio, no se ha devengado gasto alguno por la administración del patrimonio de la entidad, entendiéndose este como aquel gasto ocasionado a los órganos de gobierno por la administración de los bienes y derechos que integran dicho patrimonio.

b) Ayudas económicas prestadas por la Fundación

La composición del saldo de este epígrafe del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	<u>En €</u>
Ayudas monetarias individuales	30.000,00
Ayudas monetarias a entidades	13.100,00
Total	43.100,00



c) Cargas sociales

El saldo consignado en al cierre del ejercicio en este epígrafe del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde íntegramente al coste anual de la seguridad social a cargo de la Fundación.

d) Personas empleadas

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio ascendió a 25, siendo su distribución por categorías la siguiente:

Categoría	Nº de personas
Director -Adjunto	1
Jefe de Area	7
Técnico de Programas	9
Técnico auxiliar	2
Oficial administrativo	1
Auxiliar Administrativo	3
Casero	1
Limpiadora	1
TOTAL	25

e) Subvenciones corrientes

Los ingresos de la actividad fundacional por las subvenciones corrientes registradas en el ejercicio, se han destinado a las siguientes actividades:

Actividad	En €
Naturaleza en Sevilla - itinerarios de educación ambiental	35.993,65
Dinamización social 2006	50.000,00
Dinamización social 2007	903.596,64
Comunicación social 2006	6.000,00
Comunicación social 2007	269.278,47
Incentivos al desarrollo de las tecnologías de la información	16.191,83
Apoyo elaboración del PDS de Doñana en Agricultura	199.839,38
Apoyo elaboración del PDS de Doñana en CICE	197.475,49
Apoyo elaboración del PDS de Doñana en Turismo	341.296,45
Coloquio Fluvial	70.000,00
Formación Profesional Ocupacional	3.136,92
Wise Plans	41.493,54
Centro de Apoyo a la Calidad	119.651,41
Bosque Solar	628,64
Depreciación de inversiones subvencionadas	19.148,62
Total	2.273.731,04

f) Transacciones efectuadas con empresas asociadas.

Durante el ejercicio la Fundación ha recibido prestaciones de servicios según el detalle siguiente:

	En €
Iniciativas de Desarrollo Sostenible Doñana 21, S.L.	43.994,15
Parque Dunar de Doñana, S.L.	226.609,68
Total	270.603,83

g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general

Durante el ejercicio, la Fundación ha desarrollado los siguientes convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general:

Entidad	En €	Actividad patrocinada
CEPSA	3.000,00	Foro "Doñana empresa sostenible 2007"
FUNDACIÓN GAS NATURAL	3.000,00	Foro "Doñana empresa sostenible 2007"
IBERDROLA	3.000,00	Foro "Doñana empresa sostenible 2007"
RENAULT	3.000,00	Foro "Doñana empresa sostenible 2007"
ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	3.000,00	Foro "Doñana empresa sostenible 2007"
FUERTE HOTELES	3.000,00	Foro "Doñana empresa sostenible 2007"
HOLCIM ESPAÑA	3.000,00	Foro "Doñana empresa sostenible 2007"
GRUPO EULEN	3.000,00	Foro "Doñana empresa sostenible 2007"
OHL	3.000,00	Foro "Doñana empresa sostenible 2007"
ATLANTIC COOPER	3.000,00	Foro "Doñana empresa sostenible 2007"
AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	3.000,00	Foro "Doñana empresa sostenible 2007"
FACTOR CONSULTORES	3.000,00	Foro "Doñana empresa sostenible 2007"
AGUA Y GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIAMBIENTALES	3.000,00	Foro "Doñana empresa sostenible 2007"
COSENTINO	3.000,00	Foro "Doñana empresa sostenible 2007"
EL MONTE	12.000,00	Foro "Doñana empresa sostenible 2007"
AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA	3.000,00	Foro "Doñana empresa sostenible 2007"
EXCLUSIVAS DOÑANA	2.520,00	Campo de Golf "Dunas de Doñana"
BODEGAS BARBADILLO	2.000,00	Apoyo Comercialización Agroalimentaria
VINICOLA DEL CONDADO	3.000,00	Apoyo Comercialización Agroalimentaria
MATADERO DE LA SIERRA MORENA	2.000,00	Apoyo Comercialización Agroalimentaria
LOS ANTONIOS	3.000,00	Apoyo Comercialización Agroalimentaria
VITAFRESH	3.000,00	Apoyo Comercialización Agroalimentaria
ISLASUR	3.000,00	Apoyo Comercialización Agroalimentaria
ESCAMILLA	3.000,00	Apoyo Comercialización Agroalimentaria
MAXMERIDIA	3.000,00	Apoyo Comercialización Agroalimentaria
RED ELECTRICA DE ESPAÑA	3.000,00	Premio de periodismo Doñana
FUNDACIÓN CAJA RURAL	12.000,00	Premio de periodismo Doñana
CABLEUROPA	6.000,00	Premio de periodismo Doñana
CORPORACIÓN EÓLICA DE HUELVA	225.446,07	Fomento de la Energía Sostenible
RED ELECTRICA DE ESPAÑA	3.000,00	Jornadas Internacionales
CAJASOL	9.000,00	Jornadas Internacionales
GAMESA SOLAR	729,12	Bosque Solar
Total	340.695,19	

h) Ingresos extraordinarios

La composición de esta partida del haber de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio corresponde a la regularización contable de diversos saldos antiguos.

14. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

La Ley 10/2005, de 10 de Mayo, de Fundaciones Andaluzas, establece que: "Deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales al menos el setenta por ciento de las rentas e ingresos obtenidos de las explotaciones económicas que se desarrollen o que se obtengan por cualquier concepto, previa deducción de los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos.

Para el cálculo de los gastos realizados para la obtención de las rentas e ingresos a los que se refiere el apartado anterior podrá deducirse, en su caso, la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de tributos, excluyendo de dicho cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios". La ley de Fundaciones Andaluzas restringe el período del plazo para el cumplimiento de esta obligación a tres años.

La Fundación al 31 de Diciembre de 2.007 ha cumplido con la legalidad vigente en este aspecto, según se desprende del siguiente cuadro:

IMPORTE DESTINADO A FINES PROPIOS

(En €)

Ejercicio	Ingresos brutos computables	Gastos necesarios computables	Impuestos	Diferencia (Rentas Netas)	Importe destinado a fines propios					
					Total		2.004	2.005	2.006	2.007
					Importe	%				
2.004	1.967.020,09	559.224,48	0,00	1.407.795,61	1.456.598,07	103	1.456.598,07	0,00	0,00	0,00
2.005	1.916.870,86	623.931,38	0,00	1.292.939,48	1.278.951,63	99	0,00	1.278.951,63	0,00	0,00
2.006	2.515.879,97	743.895,35	0,00	1.771.984,62	1.784.852,44	101	0,00	0,00	1.784.852,44	0,00
2.007	2.673.125,15	820.463,28	0,00	1.852.661,87	1.849.365,80	100	0,00	0,00	0,00	1.849.365,80

IMPORTE DESTINADO A DOTACION FUNDACIONAL

Ejercicio	Gastos de Administración (En €)	Importe destinado a Dotación Fundacional (En €)				
		Total	2.004	2.005	2.006	2.007
2.004	4.984,88	---	---	---	---	---
2.005	724,08	---	---	---	---	---
2.006	611,74	---	---	---	---	---
2.007	---	---	---	---	---	---

15. OTRA INFORMACIÓN

Tanto el Presidente como los restantes miembros del Patronato no han percibido importe alguno como reembolso de gastos ocasionados por la actividad fundacional. No existen anticipos ni préstamos concedidos a miembros del Patronato, ni existen compromisos en materia de pensiones de jubilación u otras de similares características.

Con fecha 15 de Octubre de 1.999 la Consejería de Medio Ambiente, cedió a la Fundación en vigilancia y custodia el inmueble, enseres y mobiliario del Complejo Huerta Tejada.

En base a la obligación legal establecida por la Ley 44/2002 de 22 de Noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, en su disposición adicional décimo cuarta, se informa que en el ejercicio 2007 la Fundación, abonó 10.780,00 € a nuestros auditores de cuentas.

16. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

La Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones, ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

17. CUADRO DE FINANCIACIÓN

Los recursos financieros obtenidos en el ejercicio, así como su aplicación o empleo y el efecto que han producido tales operaciones sobre el capital circulante, son los reflejados en el siguiente cuadro de financiación:

(En €)

APLICACIONES	EJERCICIO 2.007	EJERCICIO 2.006	ORIGENES	EJERCICIO 2.007	EJERCICIO 2.006
Recursos aplicados en las operaciones	2.625.655,53	2.491.375,27			
Adquisiciones de inmovilizado:			Subvenciones, donaciones		
a) Inmovilizaciones inmateriales	31.259,21	—	y legados de capital y otros	2.387.333,82	4.094.695,02
b) Inmovilizaciones materiales	756.968,86	—	Enajenación de inmovilizado:		
c) Inmovilizaciones financieras	—	22.000,00	a) Inmovilizaciones financieras	22.000,00	—
Cancelación de deudas	—	60.138,83			
TOTAL APLICACIONES	3.413.883,60	2.573.514,10	TOTAL ORIGENES	2.409.333,82	4.094.695,02
AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE	—	1.521.180,92	DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	1.004.549,78	—

(En €)

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	Ejercicio 2.007		Ejercicio 2.006	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
Deudores	—	1.095.492,78	2.274.721,85	—
Existencias	—	40.255,06	17.837,06	—
Acreedores	—	344.412,37	—	563.586,03
Inversiones financieras temporales	20.208,98	—	—	18.565,31
Tesorería	456.537,08	—	—	191.291,61
Ajustes por periodificación	—	1.135,63	2.064,96	—
TOTAL	476.746,06	1.481.295,84	2.294.623,87	773.442,95
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		1.004.549,78	1.521.180,92	

La conciliación entre las cuentas de pérdidas y ganancias de los balances adjuntos y de los recursos aplicados en las operaciones mostradas en el cuadro de financiación es la siguiente:

	En €	
	Ejercicio 2.007	Ejercicio 2.006
Pérdidas y ganancias	6.101,29	(12.867,84)
Dotaciones a las amortizaciones	24.243,06	31.412,69
Dotaciones a la provisión de participaciones en empresas asociadas	4.293,10	(857,65)
Baja de inmovilizado inmaterial y material	0,00	(15.607,48)
Traspaso a resultados de subvenciones de capital	(20.023,44)	(23.466,72)
Aplicación de subvenciones a gastos corrientes	(2.640.269,54)	(2.469.988,27)
Recursos aplicados en las operaciones	(2.625.655,53)	(2.491.375,27)

18. MEMORIA ECONOMICA EXIGIDA POR LA NORMATIVA FISCAL VIGENTE

- a) La identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades, señalando el número y letra de los artículos 6 y 7 de la ley 49/2002 que ampara dicha exención, son las siguientes:

IDENTIFICACION DEL PROYECTO				REGULACION			RESULTADO									
	(%)	AÑO	TITULO	SUJETO	EXENTO	ART.	INGRESOS			SERVICIO EXTERIOR	PERSONAL	AYUDAS	AMORTIZ.	OTROS	TOTAL	RESULTADO
COD	2.007								(62)	(64)	(65)	(66)	GASTOS		ACTIVIDAD	
AAE	0,12	2007	BOSQUE SOLAR. AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA		X	6.1.C	628,64	628,64							628,64	0,00
ALE	100	2007	APOYO COMERCIALIZACION AGRARIA. CONVENIOS		X	6.1.A	22.000,00	22.000,00							22.000,00	0,00
CAQ	99,91	2007	CENTRO APOYO A LA CALIDAD		X	6.1.C	119.673,47	47.651,41		72.000,00			22,06		119.673,47	0,00
CIC	39,58	2006	ELABORACION DEL PDS CONSEJERIA DE INNOVACION		X	6.1.C	197.600,79	130.742,51		66.732,98			125,30		197.600,79	0,00
EMP	48	2007	FORO EMPRESARIAL COLABORACION EMPRESAS		X	6.1.A	60.000,00	60.000,00							60.000,00	0,00
FLU	100	2007	COLOQUIO FLUVIAL		X	7.B	70.000,00	70.000,00							70.000,00	0,00
FPO	21,1	2006	FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL 2006		X	7.7	3.136,92	2.000,85		1.136,07					3.136,92	0,00
GRI	39,49	2006	ELABORACION DEL PDS CONSEJERIA DE AGRICULTURA		X	6.1.C	199.844,64	170.823,38		23.016,00	6.000,00		5,26		199.844,64	0,00
II06	5,2	2006	DINAMIZACION SOCIAL 2006		X	6.1.C	50.000,00	50.000,00							50.000,00	0,00
II07	94,53	2007	DINAMIZACION SOCIAL 2007		X	6.1.C	906.941,31	490.610,45		398.666,58	10.100,00		7.564,28		906.941,31	0,00
IMO	68,31	2006	ELABORACION DEL PDS CONSEJERIA DE TURISMO		X	6.1.C	341.541,61	289.196,45		52.100,00			245,16		341.541,61	0,00
ITI	96,42	2006	DIPUTACION SEVILLA. ITINERARIO EDUCACION AMBIENTAL		X	6.1.C	35.993,65	35.993,65							35.993,65	0,00
JOR1	100	2007	JORNADAS INTERNACIONALES. REE		X	7.B	3.000,00	3.000,00							3.000,00	0,00
JOR2	100	2007	JORNADAS INTERNACIONALES. CAJASOL		X	7.B	9.000,00	9.000,00							9.000,00	0,00
LOG	42	2006	CAMPO DE GOLF		X	6.1.A	2.520,00	2.520,00							2.520,00	0,00
MI02	100	2006	PREMIO PERIODISMO. ONO		X	6.1.A	3.000,00				3.000,00				3.000,00	0,00
MI01	100	2006	PREMIO PERIODISMO. CAJA RURAL		X	6.1.A	6.000,00				6.000,00				6.000,00	0,00
MI02	100	2007	PREMIO PERIODISMO. ONO		X	6.1.A	3.000,00				3.000,00				3.000,00	0,00
MI01	100	2007	PREMIO PERIODISMO. CAJA RURAL		X	6.1.A	6.000,00				6.000,00				6.000,00	0,00
OO006	2,27	2006	COMUNICACION SOCIAL 2006		X	6.1.C	6.000,00				6.000,00				6.000,00	0,00
OO007	99,8	2007	COMUNICACION SOCIAL 2007		X	6.1.C	269.360,54	164.755,32		101.523,15	3.000,00		82,07		269.360,54	0,00
SOL	0,13	2007	BOSQUE SOLAR. PRIVADOS		X	6.1.A	729,12	729,12							729,12	0,00
TIC	48,92	2007	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION		X	7.4	16.926,87	2.374,59		13.817,24			735,04		16.926,87	0,00
USA	46,02	2006	CEHUSA		X	6.1.A	225.446,07	191.394,65		33.186,60			874,82		225.446,07	0,00
WIS	51,96	2006	WISE PLANS		X	6.1.C	41.493,54	10.691,87		30.801,67					41.493,54	0,00
61		2007	VARIACION DE EXISTENCIAS		X	7.9							40.255,06		40.255,06	(40.255,06)
62		2007	SERVICIOS EXTERIORES					2.084,21					2.084,21		2.084,21	(2.084,21)
63		2007	TRIBUTOS										21,89		21,89	(21,89)
64		2007	GASTOS DE PERSONAL							7,47			7,47		7,47	(7,47)
66		2007	GASTOS FINANCIEROS										3.232,46		3.232,46	(3.232,46)
67		2007	GASTOS EXTRAORDINARIOS										4.942,83		4.942,83	(4.942,83)
69		2007	DOTACIONES A LAS PROVISIONES										4.858,92		4.858,92	(4.858,92)
72		2007	SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS A RESULTADOS		X	6.1.C	14.599,06						14.599,07		14.599,07	(0,01)
76		2007	INGRESOS FINANCIEROS		X	6.2	13.883,39								0,00	13.883,39
77		2007	INGRESOS EXTRAORDINARIOS				44.815,53								0,00	44.815,53
79		2007	APLICACION DE PROVISIONES				2.805,22								0,00	2.805,22
RESULTADO EJERCICIO (Beneficios)																6.101,29

Fundación DONANA 21

ICAR

La distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la Fundación, se ha efectuado mediante la asignación de los gastos directos incurridos por cada una de las actividades originarias de las rentas, adicionando además la parte que razonablemente corresponda de los gastos indirectamente imputables a dichas actividades, en la medida en que tales gastos han contribuido a la realización de las mismas.

- b) Como todas las actividades realizadas por la Fundación están dentro de sus fines sociales, los gastos, ingresos e inversiones de todas ellas, ordenadas según su naturaleza se incluyen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias los dos primeros, y en el Activo del Balance de Situación las últimas.
- c) Respecto de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, se informa debidamente en el apartado 14 de esta Memoria.
- d) Respecto de las retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones se informa adecuadamente en el apartado 15 de la Memoria.
- e) Respecto del porcentaje de participación que posee la entidad en sociedades mercantiles, así como determinados datos relativos a las mismas se informa debidamente en el apartado 7 de la Memoria.
- f) No han percibido retribución alguna los administradores que representan a la Fundación en las sociedades mercantiles en que participa por tal concepto.
- g) Respecto de los convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, se informa adecuadamente en el apartado 13 g) de la memoria.
- h) La Fundación no realiza actividad prioritaria alguna de Mecenazgo.
- i) Según establecen los estatutos de la Fundación en su artículo 31, *"En caso de extinción, los bienes resultantes de la liquidación del Patrimonio de fundacional se ingresarán en el Patrimonio de la Junta de Andalucía para destinarlos a fines homólogos"*.

19. GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

a) Normas legales de aplicación

La Ley de Fundaciones Andaluza, sustituye la obligación legal anterior de elaborar un Presupuesto Anual, por la realización de un "Plan de Actuación", en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente, incluyéndose posteriormente en la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de dicho "Plan", información sobre el grado de cumplimiento del mismo

No obstante, como no se ha desarrollado reglamentariamente el contenido del citado Plan la Fundación elaboró en Diciembre de 2006, el Presupuesto para el ejercicio 2007 junto con su Plan de Actuación, conforme a criterios de realización propios.

De este modo, el presupuesto puede entenderse como el documento que recoge de manera cifrada, conjunta y sistemáticamente la previsión de gastos de la entidad para el período considerado y los ingresos previstos con los que espera contar para hacer frente a dichos gastos.

La liquidación del presupuesto que se presenta en el apartado siguiente, ha sido preparada de acuerdo con las Normas de Información Presupuestaria para las entidades sin fines lucrativos establecidas por el Real Decreto 776/1.998, de 30 de Abril, habiéndose formulado según el modelo normal previsto en dichas normas sin incluir el desglose del mismo por programas.

En el presupuesto se registran los ingresos y los gastos presupuestarios en función de los derechos y obligaciones a devengar en el ejercicio, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria ó financiera derivada de ellos.

b) Liquidación del presupuesto del ejercicio 2007

La Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente al ejercicio 2.007, es la siguiente:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
EJERCICIO 2.007
(En €)

Epígrafes	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
OPERACIONES CORRIENTES			
1. AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	12.000,00	43.100,00	(31.100,00)
a) Ayudas monetarias	0,00	43.100,00	(43.100,00)
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	12.000,00	0,00	12.000,00
2. CONSUMOS DE EXPLOTACION	2.866.997,80	1.796.464,05	1.070.533,75
3. GASTOS DE PERSONAL	718.728,50	792.987,76	(74.259,26)
4. DOTACION PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	49.000,00	24.243,06	24.756,94
5. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE LA ACTIVIDAD Y PÉRDIDAS DE CRÉDITOS INCOBRABLES	0,00	(2.805,22)	2.805,22
6. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	6.000,00	3.232,46	2.767,54
7. GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,00	9.801,75	(9.801,75)
TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	3.652.726,30	2.667.023,86	985.702,44
OPERACIONES DE CAPITAL			
1. AUMENTO DEL INMOVILIZADO	290.000,00	737.691,91	(447.691,91)
2. AUMENTO DE TESORERIA	0,00	456.537,08	(456.537,08)
3. AUMENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS	0,00	20.208,98	(20.208,98)
4. DISMINUCIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES, LEGADOS DE CAPITAL Y OTROS	0,00	272.959,16	(272.959,16)
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE CAPITAL	290.000,00	1.487.397,13	(1.197.397,13)
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	3.942.726,30	4.154.420,99	(211.694,69)

JCAR

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
EJERCICIO 2.007
(En €)

Epígrafes	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
OPERACIONES CORRIENTES			
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA			
ACTIVIDAD PROPIA	3.941.226,30	2.614.426,23	1.326.800,07
a) Ingresos de Patrocinadores	950.083,00	340.695,19	609.387,81
b) Subvenciones imputadas al resultado	2.991.143,30	2.273.731,04	717.412,26
2. INGRESOS FINANCIEROS	1.500,00	13.883,39	(12.383,39)
3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,00	44.815,53	(44.815,53)
TOTAL INGRESOS OPERACIONES CORRIENTES	3.942.726,30	2.673.125,15	1.269.601,15
OPERACIONES DE CAPITAL			
1. AUMENTO DE DEUDAS	0,00	416.592,10	(416.592,10)
2. DISMINUCIÓN DE EXISTENCIAS	0,00	40.255,06	(40.255,06)
3. DISMINUCIÓN DEL CAPITAL DE FUNCIONAMIENTO	0,00	1.024.448,68	(1.024.448,68)
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	1.481.295,84	(1.481.295,84)
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	3.942.726,30	4.154.420,99	(211.694,69)

a) Plan de actividades 2007 y su cumplimiento.

La Fundación aprobó un plan de actividades para el ejercicio 2.007, que por su extensión y minuciosidad no resulta operativo transcribir en esta Memoria. No obstante, para informar sobre su grado de cumplimiento, a continuación reflejamos un índice esquemático de su contenido, con expresión porcentual de su grado de realización u otra explicación que fuera relevante.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION PARA EL EJERCICIO 2007

1. PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- 1.1. ELABORACIÓN DEL II PDS DE DOÑANA (ejecutado 90%)
- 1.2. PLAN DE DINAMIZACIÓN SOCIAL EN EL II PDS-D (ejecutado 90%)

2. AREA DE COMUNICACIÓN

- 2.1. X ANIVERSARIO (ejecutado 100%)
- 2.2. SOSTENIBLE (ejecutado 100%)
- 2.3. PREMIO Y FORO A LA EMPRESA SOSTENIBLE (ejecutado 100%)
- 2.4. PREMIO DOÑANA DE PERIODISMO (ejecutado 100%)
- 2.5. CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN (ejecutado 100%)
- 2.6. ENCUENTROS DE COMUNICACIÓN (ejecutado 100%)
- 2.7. CONGRESO DE COMUNICACIÓN (ejecutado 100%)

3. ÁREA DE DINAMIZACIÓN SOCIAL

- 3.1. AGENDA 21 (ejecutado 100%)
- 3.2. PROGRAMA EDUCATIVO AULA ENTORNO 2007 (ejecutado 100%)
- 3.3. RED DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA COMARCA DE DOÑANA (ejecutado 100%)
- 3.4. LIBRO DE CAL Y ARENA (no ejecutado por no existir subvención)
- 3.5. V JORNADAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL "DESARROLLO EDUCATIVO; UN RETO EDUCATIVO" (no ejecutado por no existir subvención)
- 3.6. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN (ejecutado 90%)
- 3.7. FORO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (ejecutado 100%)
- 3.8. PARTICIPACIÓN EN LA FERIA DE LAS CIENCIAS (ejecutado 100%)
- 3.9. PROGRAMA EDUCATIVO "NATURALEZA EN SEVILLA" (ejecutado 100%)
- 3.10. III JORNADAS SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE (ejecutado 100%)
- 3.11. COOPERACIÓN AL DESARROLLO (ejecutado 80%)
- 3.12. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN INMIGRACIÓN (ejecutado 100%)

4. ÁREA DE AGRICULTURA

- 4.1. FORO DOÑANA DE AGRICULTURA SOSTENIBLE Y MESAS SECTORIALES (ejecutado 100%)
- 4.2. ESTUDIO PARA LA ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS SOSTENIBLES PARA LOS FRUTOS ROJOS EN DOÑANA (ejecutado 100%)
- 4.3. EDICIÓN DEL MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS AGRARIAS SOSTENIBLES PARA LOS FRUTOS ROJOS DE LA COMARCA DE DOÑANA (ejecutado 100%)
- 4.4. IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (ejecutado 100%)
- 4.5. AULA ESCOLAR DE AGRICULTURA ECOLOGICA (ejecutado 100%)
- 4.6. PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL VIÑEDO (ejecutado 100%)
- 4.7. PLAN DE SOSTENIBILIDAD DE LA ACEITUNA DE MESA (ejecutado 100%)
- 4.8. FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR FRESERO (ejecutado 100%)
- 4.9. APOYO A LA COMERCIALIZACION AGROALIMENTARIA (ejecutado 100%)

5. CENTRO DE APOYO A LA CALIDAD

- 5.1. OBSERVATORIO DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD (ejecutado 100%)
- 5.2. SERVICIO DE INFORMACIÓN Y CONSULTAS (ejecutado 100%)
- 5.3. CLUB DE LA CALIDAD (ejecutado 100%)
- 5.4. PLAN DE DIFUSIÓN DE LA CALIDAD A TRAVÉS DE VISITAS PERSONALIZADAS (ejecutado 100%)
- 5.5. ESTUDIO DE LA VIABILIDAD DEL CULTIVO EXTENSIVO DEL LENGUADO (no ejecutado por no existir subvención)
- 5.6. ESTUDIO DE SITUACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN LAS PYMES DE DOÑANA (ejecutado 100%)
- 5.7. IMPULSO A LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN LAS PYMES (ejecutado 100%)
- 5.8. EDICIÓN CATÁLOGO ETIQUETA DOÑANA 21 (ejecutado 100%)
- 5.9. PROGRAMA WISE-PLAN (ejecutado 80%)
- 5.10. BOSQUE SOLAR (ejecutado 100%)

6. ÁREA DE TURISMO

- 6.1. FORO DOÑANA DE TURISMO SOSTENIBLE (no ejecutado por no existir subvención)
- 6.2. CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE (ejecutado 100%)
- 6.3. PROGRAMA DE APOYO A LA CALIDAD TURÍSTICA (ejecutado 100%)
- 6.4. PLAN DE CHOQUE DE FORMACIÓN (ejecutado 100%)

- 6.5. AGRUPACIÓN EN RED Y MEJORA DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS BÁSICOS (ejecutado 100%)
- 6.6. SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA (ejecutado 100%)
- 6.7. PORTAL DOÑANA EN INTERNET (ejecutado 100%)
- 6.8. JORNADAS TÉCNICAS TEMÁTICAS (ejecutado 100%)
- 6.9. EDICIÓN DE MATERIAL IDENTIFICADOR DEL TERRITORIO (ejecutado 100%)
- 6.10. PROMOTOR DE TURISMO SOSTENIBLE (ejecutado 50%)

7. OTROS PROYECTOS

- 7.1. HUERTA TEJADA (ejecutado 100%)
- 7.2. PARQUE DUNAR (ejecutado 100%)
- 7.3. PROYECTOS INTERNOS (ejecutado 100%)
- 7.4. COLOQUIO FLUVIAL (ejecutado 100%)
- 7.5. ASESORAMIENTO CAMPO DE GOLF (ejecutado 100%)
- 7.6. PROGRAMA DE INCENTIVOS DESTINADOS A LA UTILIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN POR LA CIUDADANÍA Y EL TEJIDO ASOCIATIVO (ejecutado 100%).
- 7.7. FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL (ejecutado 100%).



INVENTARIO



21

CA

RECÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN DE LAS MARCAS (Euros)

Código de cuenta mecanizada	Descripción	Valor de adquisición	Ajustes y Reclasif.	REF P/T	Valor ajustado	Fecha de adquisición	Fecha de amortización	nº de años en inmovil.	Coef. de amortiz.	Amortización acumulada a 31/12/06	Amortización acumulada a 31/12/05	REF P/T	Dotación del ejercicio s/Auditoria
212.	PROPIEDAD INDUSTRIAL	52.899,40	0,00		52.899,40					52.899,40	52.255,78		643,62
212.000000	Inventario de recursos turísticos	419,36	0,00		419,36	18-11-98	31-12-07	9,12	20%	419,36	419,36		0,00
212.000001	Marca Doñana 21	16.697,84	0,00		16.697,84	10-09-99	31-12-07	8,31	20%	16.697,84	16.697,84		0,00
212.000001	Marca Doñana 21	575,79	0,00		575,79	30-11-99	31-12-07	8,09	20%	575,79	575,79		0,00
212.000001	Marca Doñana 21	4.030,51	0,00		4.030,51	30-12-99	31-12-07	8,01	20%	4.030,51	4.030,51		0,00
212.000001	Marca Doñana 21	3.879,56	0,00		3.879,56	29-09-00	31-12-07	7,26	20%	3.879,56	3.879,56		0,00
212.000001	Marca Doñana 21	2.206,92	0,00		2.206,92	30-06-00	31-12-07	7,51	20%	2.206,92	2.206,92		0,00
212.000003	Marca Doñana 21-Calidad Natural	575,79	0,00		575,79	19-09-99	31-12-07	8,29	20%	575,79	575,79		0,00
212.000003	Marca Doñana 21-Calidad Natural	1.151,58	0,00		1.151,58	30-12-99	31-12-07	8,01	20%	1.151,58	1.151,58		0,00
212.000003	Marca Doñana 21-Calidad Natural	183,91	0,00		183,91	19-04-00	31-12-07	7,70	20%	183,91	183,91		0,00
212.000004	Marca Doñana 21-Doñana 21	575,79	0,00		575,79	19-09-99	31-12-07	8,29	20%	575,79	575,79		0,00
212.000004	Marca Doñana 21-Doñana 21	1.151,58	0,00		1.151,58	30-12-99	31-12-07	8,01	20%	1.151,58	1.151,58		0,00
212.000004	Marca Doñana 21-Doñana 21	183,91	0,00		183,91	19-04-00	31-12-07	7,70	20%	183,91	183,91		0,00
212.000005	Marca Turismo de Doñana	575,79	0,00		575,79	19-09-99	31-12-07	8,29	20%	575,79	575,79		0,00
212.000005	Marca Turismo de Doñana	1.151,58	0,00		1.151,58	30-12-99	31-12-07	8,01	20%	1.151,58	1.151,58		0,00
212.000005	Marca Turismo de Doñana	122,61	0,00		122,61	19-04-00	31-12-07	7,70	20%	122,61	122,61		0,00
212.000006	Marca Parque Dunar (573)	775,95	0,00		775,95	22-10-01	31-12-07	6,19	20%	775,95	775,95		0,00
212.000010	Fundación Doñana 21	4.384,77	0,00		4.384,77	13-05-99	31-12-07	8,64	20%	4.384,77	4.384,77		0,00
212.000010	Fundación Doñana 21	7.516,76	0,00		7.516,76	28-05-99	31-12-07	8,60	20%	7.516,76	7.516,76		0,00
212.000010	Fundación Doñana 21	152,71	0,00		152,71	16-10-02	31-12-07	5,21	20%	152,71	128,61		24,10
212.000010	Fundación Doñana 21	152,71	0,00		152,71	16-10-02	31-12-07	5,21	20%	152,71	128,61		24,10
212.000010	Fundación Doñana 21	152,71	0,00		152,71	16-10-02	31-12-07	5,21	20%	152,71	128,61		24,10
212.000010	Fundación Doñana 21	152,71	0,00		152,71	16-10-02	31-12-07	5,21	20%	152,71	128,61		24,10
212.000007	MARCA CONDADO DE DOÑANA 547/8	1.233,02	0,00		1.233,02	27-03-01	31-12-07	6,77	20%	1.233,02	1.233,02		0,00
212.000008	MARCA COMUNITARIA DOÑANA 21	4.895,55	0,00		4.895,55	24-07-02	31-12-07	5,44	20%	4.895,55	4.348,32		547,23

RECÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS (Euros)

Código de cuenta mecanizada	Descripción	Valor de adquisición	Ajustes y Reclasif.	REF P/T	Valor ajustado	Fecha de adquisición	Fecha de amortización	nº de años en inmovil.	Coef. de amortiz.	Amortización acumulada a 31/12/07	Amortización acumulada a 31/12/06	REF P/T	Dolación a la amortización s/Auditoría
215.000000	APLICACIONES INFORMÁTICAS	85.093,87	0,00	85.093,87						58.828,96	58.479,87		349,09
215.000001	Windows 95/Office	1.216,93	0,00		1.216,93	10-11-97	31-12-07	10,15	25%	1.216,93	1.216,93		0,00
215.000001	Contaplus	552,46	0,00		552,46	14-01-98	31-12-07	9,97	33%	552,46	552,46		0,00
215.000001	Window 98	123,76	0,00		123,76	20-10-98	31-12-07	9,20	33%	123,76	123,76		0,00
215.000002	Aplicación de Gestión Mediambiental	13.943,48	0,00		13.943,48	30-01-99	31-12-07	8,92	25%	13.943,48	13.943,48		0,00
215.000002	Aplicación CERTOOL	1.394,32	0,00		1.394,32	31-07-02	31-12-07	5,42	25%	1.394,32	1.394,32		0,00
215.000003	Aplicaciones INFODOÑANA	12.479,42	0,00		12.479,42	11-04-00	31-12-07	7,73	33%	12.479,42	12.479,42		0,00
215.000203	Página web INFODOÑANA	13.746,00	0,00		13.746,00	22-10-03	31-12-07	4,19	33%	13.746,00	13.746,00		0,00
215.000203	Página web INFODOÑANA	15.023,50	0,00		15.023,50	22-10-03	31-12-07	4,19	33%	15.023,50	15.023,50		0,00
215.000010	BARATZ SERVICIOS DE TELECOMUNIC.	9.280,00	0,00		9.280,00	21-12-07	31-12-07	0,03	33%	83,90	0,00		83,90
215.000010	BARATZ SERVICIOS DE TELECOMUNIC.	5.336,00	0,00		5.336,00	21-12-07	31-12-07	0,03	33%	48,24	0,00		48,24
215.000207	software CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	11.998,00	0,00		11.998,00	11-12-07	31-12-07	0,05	33%	216,95	0,00		216,95

RECÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN DE DCHOS. S/BIENES CEDIDOS (Euros)

Código de cuenta mecanizada	Descripción	Valor de adquisición	Ajustes y Reclasif.	REF P/T	Valor ajustado	Fecha de adquisición	Fecha de amortización	nº de años en inmovil.	Coef. de amortiz.	Amortización acumulada a 31/12/07	Amortización acumulada a 31/12/06	REF P/T	Dolación del ejercicio s/Auditoría
218.	DCHOS S/BIENES CEDIDOS	78.117,58	0,00	78.117,58						60.832,55	53.020,79		7.811,76
218.000000	Casa Pocito	68.936,39	0,00		68.936,39	06-03-00	31-12-07	7,82	10%	53.940,36	47.046,72		6.893,64
218.000000	Casa Pocito	9.181,19	0,00		9.181,19	30-06-00	31-12-07	7,51	10%	6.892,18	5.974,06		918,12

RECÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN DE MOBILIARIO (Euros)

Código de cuenta mecanizada	Nombre de la cta	Descripción	Valor de adquisición	Ajustes y Reclasif.	REF PIT	Valor ajustado	Fecha de adquisición	Fecha de amortización	nº de años en inmovil.	Coef. de amortiz.	Amortización acumulada a 31/12/07	Amortización acumulada a 31/12/06	REF PIT	Dotación a la amortización s/Auditoria
225.000001	MOBILIARIO		116.363,68	0,00		116.363,68					68.815,08	58.756,30		10.056,78
225.000001	Mobiliario oficina de Almonte	Muebles	2.035,37	0,00		2.035,37	13-11-97	31-12-07	10,14	10%	2.035,37	1.859,71		175,66
225.000001	Mobiliario oficina de Almonte	Muebles	974,18	0,00		974,18	05-12-97	31-12-07	10,08	10%	974,18	884,24		89,94
225.000001	Mobiliario oficina de Almonte	Muebles	1.072,90	0,00		1.072,90	24-02-98	31-12-07	9,85	10%	1.057,32	950,03		107,29
225.000001	Mobiliario oficina de Almonte	Muebles	296,14	0,00		296,14	03-11-98	31-12-07	9,16	10%	271,39	241,78		29,61
225.000092	Señales EPSA	Señales de la Expo 92	30.139,71	0,00		30.139,71	11-02-99	31-12-07	8,89	10%	26.795,44	23.781,47		3.013,97
225.000005	Casa Pocito	Equipo de frío	24.040,48	0,00		24.040,48	24-01-00	31-12-07	7,94	10%	19.087,49	16.683,44		2.404,05
225.000003	Mobiliario	Mostrador autoportante	474,06	0,00		474,06	24-03-00	31-12-07	7,78	10%	368,60	321,19		47,41
225.000003	Mobiliario	2 armarios persiana 100*450*1445	869,38	0,00		869,38	24-03-00	31-12-07	7,78	10%	675,97	589,03		86,94
225.000003	Mobiliario	Mesa Lisis de 1400*800*730	347,86	0,00		347,86	24-03-00	31-12-07	7,78	10%	270,47	235,69		34,79
225.000003	Mobiliario	Armario Lisis de 1400*800*730	744,59	0,00		744,59	24-03-00	31-12-07	7,78	10%	578,95	504,49		74,46
225.000003	Mobiliario	Armario persiana de 1000*450*1950	502,06	0,00		502,06	24-03-00	31-12-07	7,78	10%	390,37	340,16		50,21
225.000003	Mobiliario	Mesa Lisis de 1600*800/1200*730	473,99	0,00		473,99	24-03-00	31-12-07	7,78	10%	368,55	321,15		47,40
225.000003	Mobiliario	Mesa Lisis de 1600*800/1200*731	473,99	0,00		473,99	24-03-00	31-12-07	7,78	10%	368,55	321,15		47,40
225.000003	Mobiliario	2 bloques de lisis de 422*600/540/700	519,86	0,00		519,86	24-03-00	31-12-07	7,78	10%	404,21	352,22		51,99
225.000003	Mobiliario	2 sillas serie 300	398,45	0,00		398,45	24-03-00	31-12-07	7,78	10%	309,81	289,96		39,84
225.000003	Mobiliario	Armario modular 800*450*700	359,81	0,00		359,81	24-03-00	31-12-07	7,78	10%	279,77	243,79		35,98
225.000003	Mobiliario	Mesa gola 1800*900*720	927,87	0,00		927,87	24-03-00	31-12-07	7,78	10%	721,45	628,66		92,79
225.000003	Mobiliario	Bloque fórmula 430*500/440/565	320,21	0,00		320,21	24-03-00	31-12-07	7,78	10%	248,98	216,96		32,02
225.000003	Mobiliario	2 sillas serie 400 ref 405	394,28	0,00		394,28	24-03-00	31-12-07	7,78	10%	306,57	267,14		39,43
225.000003	Mobiliario	Armario Omega 10*450*2000	527,57	0,00		527,57	24-03-00	31-12-07	7,78	10%	410,20	357,45		52,76
225.000003	Mobiliario	Mesa lisis 1600*800/1200*730	473,99	0,00		473,99	24-03-00	31-12-07	7,78	10%	368,55	321,15		47,40
225.000003	Mobiliario	2 armarios persiana 100*450*710	637,44	0,00		637,44	24-03-00	31-12-07	7,78	10%	495,63	431,89		63,74
225.000003	Mobiliario	Ala mesa de reuniones	451,70	0,00		451,70	24-03-00	31-12-07	7,78	10%	351,21	306,04		45,17
225.000003	Mobiliario	Sillón aruca Ref. 3160	392,89	0,00		392,89	24-03-00	31-12-07	7,78	10%	305,49	266,20		39,29
225.000003	Mobiliario	2 sillones aruca Ref. 3163	656,15	0,00		656,15	24-03-00	31-12-07	7,78	10%	510,18	444,57		65,62
225.000010	Mobiliario oficina de Almonte	Muebles de oficina	8.592,03	0,00		8.592,03	09-03-04	31-12-07	3,81	10%	3.276,74	2.417,54		859,20
225.000011	Mobiliario oficina de Almonte	Muebles de oficina	14.563,39	0,00		14.563,39	15-03-04	31-12-07	3,80	10%	5.530,10	4.073,76		1.456,34
225.000011	Mobiliario oficina de Almonte	Muebles de oficina	4.327,29	0,00		4.327,29	24-05-04	31-12-07	3,61	10%	1.580,20	1.127,47		432,73
225.102007	MOBILIARIO POCITO 2007	MUEBLES DE OFICINA	10.778,60	0,00		10.778,60	07-08-07	31-12-07	0,40	10%	431,14	0,00		431,14
225.202007	MOBILIARIO CENTRO DOC	MUEBLES DE OFICINA	7.597,42	0,00		7.597,42	04-12-07	31-12-07	0,07	10%	56,20	0,00		56,20
225.202007	MOBILIARIO CENTRO DOC	MUEBLES DE OFICINA	2.000,00	0,00		2.000,00	20-12-07	31-12-07	0,03	10%	6,03	0,00		6,03

RECÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN (Euros)

Código de cuenta mecanizada	Descripción	Valor de adquisición	Ajustes y Reclasif.	REF P/T	Valor ajustado	Fecha de adquisición	Fecha de amortización	nº de años en inmovil.	Coef. de amortiz.	Amortización acumulada a 31/12/07	Amortización acumulada a 31/12/06	REF P/T	Dotación del ejercicio s/Auditoría
226.000003	FRA. 4238 AFINTEL	117.355,98	0,00		117.355,98	03-12-97	31-12-07	10,08	25%	101.151,75	98.426,31		2.725,44
226.000004	ORDENADOR AFINTEL	2.664,94	0,00		2.664,94	03-12-97	31-12-07	10,08	25%	2.664,94	2.664,94		0,00
226.000004	ORDENADOR AFINTEL	1.224,53	0,00		1.224,53	30-09-98	31-12-07	9,26	25%	1.224,53	1.224,53		0,00
226.000004	ORDENADOR AFINTEL	1.098,00	0,00		1.098,00	14-09-98	31-12-07	9,30	25%	1.098,00	1.098,00		0,00
226.000005	TV Y VIDEO	539,71	0,00		539,71	23-03-99	31-12-07	8,78	10%	473,91	419,94		53,97
226.000007	ORDENADOR PENTIUM II	1.345,67	0,00		1.345,67	29-07-99	31-12-07	8,43	25%	1.345,67	1.345,67		0,00
226.000008	ORDENADORES INFOÑOANA	76.401,21	0,00		76.401,21	12-04-00	31-12-07	7,72	33%	76.401,21	76.401,21		0,00
226.000009	EQUIP. PENT III 800 2 UNIDADES	1.917,23	0,00		1.917,23	13-02-01	31-12-07	6,88	25%	1.917,23	1.917,23		0,00
226.000010	REGRABADORA LG 8X4X32	192,32	0,00		192,32	13-02-01	31-12-07	6,88	25%	192,32	192,32		0,00
226.000011	EQUIP. PENT III 1.000	3.037,14	0,00		3.037,14	23-07-01	31-12-07	6,44	25%	3.037,14	3.037,14		0,00
226.000012	IMPRESORA LEXMARK X215	447,00	0,00		447,00	02-12-04	31-12-07	3,08	25%	344,13	232,38		111,75
226.000013	CENTRALITA HIPATH 3350	2.503,86	0,00		2.503,86	22-11-04	31-12-07	3,11	25%	1.944,78	1.318,81		625,97
226.002003	SERVIDOR INFOÑOANA	8.574,14	0,00		8.574,14	09-04-03	31-12-07	4,73	33%	8.574,14	8.574,14		0,00
226.0000100	ORDENADOR SONY VAIO	1.492,26	0,00		1.492,26	17-05-07	31-12-07	0,62	25%	233,04	0,00		233,04
226.002007	SERVIDOR FD	9.199,99	0,00		9.199,99	26-06-07	31-12-07	0,52	25%	1.184,66	0,00		1.184,66
226.012007	IMPRESORA CENTRO DOC.	1.050,00	0,00		1.050,00	20-12-07	31-12-07	0,03	25%	7,91	0,00		7,91
226.302007	ORDENADOR PENTIUM KINGSTON	653,98	0,00		653,98	12-04-07	31-12-07	0,72	25%	117,81	0,00		117,81
226.402007	SERVIDOR SUPERMICRO	2.934,80	0,00		2.934,80	31-10-07	31-12-07	0,17	25%	122,62	0,00		122,62
226.502007	PORTATIL HACER ASPIRE 5633	1.369,99	0,00		1.369,99	30-03-07	31-12-07	0,76	25%	258,98	0,00		258,98
226.777777	ORDENADOR MATRIX TX QUAD	709,22	0,00		709,22	13-12-07	31-12-07	0,05	25%	8,74	0,00		8,74

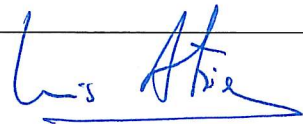
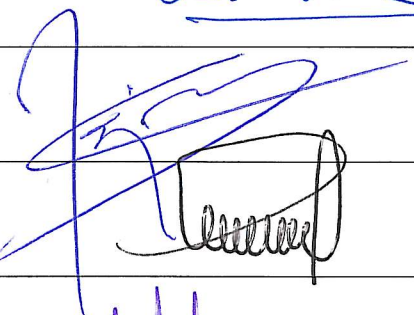
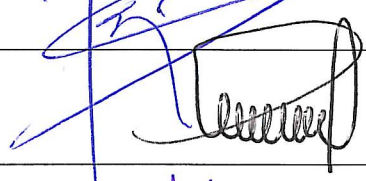
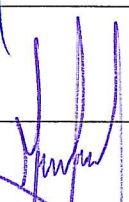
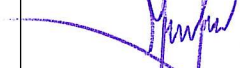
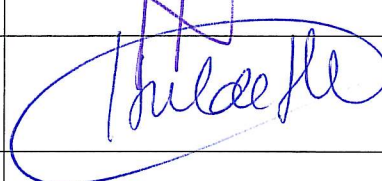
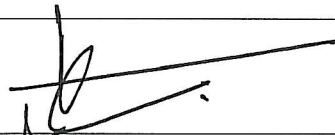
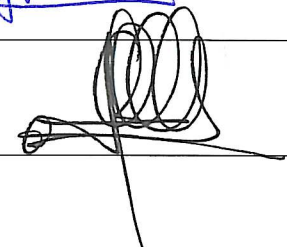
RECÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE (Euros)

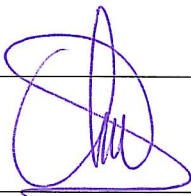
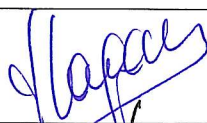
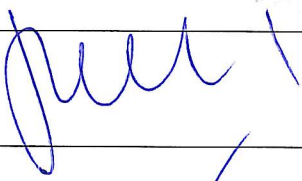
Código de cuenta mecanizada	Descripción	Valor de adquisición	Ajustes y Reclasif.	REF P/T	Valor ajustado	Fecha de adquisición	Fecha de amortización	nº de años en inmovil.	Coef. de amortiz.	Amortización acumulada a 31/12/07	Amortización acumulada a 31/12/06	REF P/T	Dotación del ejercicio s/Auditoría
227.	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	35.817,55	0,00		35.817,55					28.604,51	25.948,16		2.656,35
227.000000	VEHICULO TODOTERRENO Land Rover	25.948,16	0,00		25.948,16	17-09-98	31-12-07	9,29	16%	25.948,16	25.948,16		0,00
227.000000	VEHICULO TODOTERRENO RAV 4	9.869,39	0,00		9.869,39	27-02-07	31-12-07	0,84	32%	2.656,35	0,00		2.656,35



MIEMBROS DEL PATRONATO



D. Luis Atienza Serna. Presidente.	
D. Juan Espada Cejas Vicepresidente.	
D. Antonio Ponce Fernández. Tesorero.	
D^a. Dolores Escalona Sánchez Vocal.	
D^a. Teresa Saez Carrascosa Vocal.	
D^a Isabel de Haro Aramberri Vocal.	
D. Vicente Granados Cabeza Vocal.	
D^a. Antonio Muñoz Martínez Vocal.	
D. Justo Mañas Alcón Vocal.	
D^a. Petronila Guerrero Rosado Vocal.	
D. Francisco Bella Galán. Vocal.	
D. Francisco Díaz Morillo Vocal.	
D. Manuel Naranjo Díaz Vocal.	
D. Braulio Medel Cámara. Vocal.	
D. José Luis García Palacios Alvarez. Vocal.	

D. Emilio Aragón Prian Vocal.	
D. Mario Jesús Jimenez Díaz Vocal.	
D. José Lagares Rosado. Vocal.	
D. Jorge Puente Delgado Vocal.	
D. Juan Carlos del Olmo Castillejos Vocal.	
D. Juan Garay Zabala Vocal	

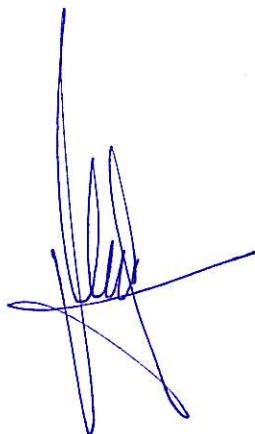
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA
Y SU ENTORNO – DOÑANA 21

**INFORME DE AUDITORIA Y
CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Patronos de **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA Y SU ENTORNO-DOÑANA 21**:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA Y SU ENTORNO-DOÑANA 21**, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2.007, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Órgano de Gobierno de la Fundación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedad mencionada en el párrafo 3 siguiente, el trabajo se ha realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación vigente, el Órgano de Gobierno de la Fundación presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2.007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2.007. Con fecha 20 de Junio de 2.007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2.006 en el que expresamos una opinión con salvedades.



AUDIPUBLIC

AUDITORES Y CONSULTORES

3. La Fundación sigue el criterio contable establecido por la normativa vigente, de constituir provisiones por depreciación de sus inversiones financieras, en base a los valores teóricos que se desprenden de las últimas cuentas anuales aprobadas, de las Sociedades en las que participa.

Dado que la información económico-financiera que sirve de base para la realización del mencionado cálculo de los valores teóricos, no ha sido verificada por un auditor de cuentas, no es posible determinar de forma objetiva la suficiencia del importe de dichas provisiones

4. En nuestra opinión, excepto por el efecto de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si no hubiéramos tenido la limitación en el alcance de nuestro trabajo expresada en el párrafo 3, las cuentas del ejercicio 2.006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA Y SU ENTORNO-DOÑANA 21**, al 31 de diciembre de 2.007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Sevilla, a 3 de Julio de 2.008

AUDIPUBLIC

Fdo.: Manuel Morales López
Socio Auditor.